



SE INCORPORAN NUEVOS SOCIOS A AGRUCION FERIA LIBRE PERSA CHILLANVEJANA.

Chillán Viejo, 27 JUN 2019

DECRETO N° 1998

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Decreto Alcaldicio N° 4361 del 06 de Agosto de 2015 que aprueba la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios; el Decreto Ley 3063/1979 de rentas municipales, Ley 19.418 ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, Decreto Alcaldicio N° 3829 del 21 de Noviembre de 2016, que Deroga D.A. N° 90 de 14 de Enero de 2016 y Aprueba Modificaciones a ordenanza comunal sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios vigentes para el año 2017.

CONSIDERANDO:

1.- Dada la necesidad del municipio de otorgar espacio de desarrollo y fomento a las actividades productivas de la comuna de Chillán Viejo, bajo esta premisa y en atención a la normativa legal que faculta el uso y administración de los Bienes de Uso Público, considerando a su vez que la autorización de estas actividades es de carácter precario y provisorio.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1878 de 23 de Mayo de 2018 donde se autoriza funcionamiento Feria Persa Chillanvejana .

3- Carta de dirigentes de la agrupación, del 16 de Abril de 2019 dirigida a Sr. Alcalde, solicitando incorporar nuevos socios y solicitando trabajar los días Jueves y Viernes en Avenida Reino de Chile con Huambalí, los días Sábados en Reino de Chile entre Av. Baquedano y calle los Litres y los días Domingos en Avenida Paula Jara Quemada con Luis Araneda en horarios de 8.00 a 15.00 hrs.

4- Memorándum N° 55 del 17 de Abril de 2019 , providenciado por Sr. Alcalde a la Señora Pamela Muñoz autorizando permiso para funcionamiento de Feria Persa Chillanvejana.

5- Carta de dirigentes de Feria Persa del 6 de Junio de 2019, donde se adjunta acta de reunión aceptando incorporación de nuevos socios a la agrupación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el funcionamiento Feria Persa Libre Persa Chillanvejana para los días que solicitan e incorporar a los nuevos socios:

Paula Correa Arriagada	[REDACTED]	Venta de ropa usada
Ruth Quintana Aguilera	[REDACTED]	Juguetes, papel higiénico y confites
Virginia Salazar Gutierrez	[REDACTED]	Mermeladas caseras
Flor Navarrete Umazor	[REDACTED]	Ropa usada
Alicia Vera Díaz	[REDACTED]	Artesanía
José Gatica Maureira	1 [REDACTED]	Artículos de aseo
Veronica Pavez San Martín	[REDACTED]	Ropa usada

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/OES/PMVNMV/PVC/pvc.

DISTRIBUCIÓN: Delegación Autoridad Sanitaria de Ñuble, Servicio Impuestos Internos Ñuble, 6ta Comisaría de Chillán Viejo, Juzgado de Policía Local (JPL), Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento de Desarrollo Productivo (DDP), Dirección de Administración y Finanzas (DAF), Oficina de Renta y Patentes, Dirección de Obras Municipales (DOM), Secretario Municipal (SM), Encargado Depto. Transito.

26 JUN 2019